



ACUERDO No. CSJCUA24-111
13 de septiembre de 2024

“Por medio del cual se formulan listas de elegibles para los cargos de la Convocatoria No.4 con ocasión de las opciones de sede del mes septiembre del año 2024.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, atendiendo lo dispuesto en la Resolución de reclasificación CSJCUR24-364 de 16 de mayo de 2024, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria 33 del 10 de septiembre de 2024

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular en orden descendente de puntaje, las siguientes listas de elegibles para la provisión de los cargos y despachos, relacionados a continuación; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FACATATIVA

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Puntaje
1070965520	LUISA FERNANDA ROJAS CAÑÓN	261223	Profesional Universitario	16	683.52
1090398916	GUSTAVO ADOLFO BERMÚDEZ LEÓN	261223	Profesional Universitario	16	643.38
52930251	JENNY ADRIANA BELLO RIVEROS	261223	Profesional Universitario	16	523.00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Puntaje
1069264276	CONTRERAS SANCHEZ YULI PAOLA	261217	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	675.40

ARTICULO 2º: Remitir copia del presente Acuerdo a los nominadores, haciéndole saber de los términos para efectuar y comunicar los nombramientos y que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 175 de la ley 270, como autoridad nominadora deben “... Comunicar... al Consejo Seccional de la Judicatura, las novedades administrativas...”. Igualmente se adjuntará la información necesaria para

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJCUA24-111 de 13 de septiembre de 2024 “Por medio del cual se formulan listas de elegibles para los cargos de la Convocatoria No.4 con ocasión de las opciones de sede del mes septiembre del año 2024”

ubicar a los integrantes de las listas de elegibles.

ARTÍCULO 3° Advertir a los aspirantes que del caso de existir un traslado en trámite por parte de la Unidad de Carrera Judicial o de este Consejo Seccional y que fuere objeto de selección en el formato de opción de sede, la lista se remitirá a la autoridad nominadora una vez se resuelva el respectivo traslado.

ARTICULO 4°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

JASS/sprc